



**Concurso de Precios N°30/2021**

Año Fiscal 2021

Gex N° 2021/05007/14099

Montevideo, 4 de Noviembre de 2021-

**Visto:** La solicitud del Departamento de Contrataciones y Suministros respecto a la necesidad de adquisición de papel higiénico y toallas zigzag.

**Resultando:** I) que por Resolución del Ordenador agregada en foja 20 del expediente, fue aprobado el pliego de condiciones particulares.

II) que con fecha 12 de Octubre de 2021 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF.

III) que se comunica a cuatro empresas del ramo, según consta en correo electrónico agregado en foja 23 del expediente.

IV) que con fecha 22 de Octubre de 2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose siete proveedores: Alonso Brusciati Martín Enrique, Aranil S.A., Boyerco Sociedad Anónima, Imprenta la Económica S.A., Isoral S.A., Papelería Aldo S.A. y Recifal S.A., según acta de apertura electrónica de ofertas agregada en foja 21.

**Considerando:** I) que se analizaron las ofertas presentadas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) que el Departamento de Contrataciones y Suministros detalla el procedimiento realizado, haciendo el estudio de las ofertas presentadas. En consideración de los requerimientos del pliego, realiza la recomendación de adjudicación a las empresas Imprenta la Económica S.A. con número de Rut 210001840010 e Isoral S.A. con número de Rut 213587750019 según informe agregado en foja 55.

IV) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado en la recomendación de adjudicación realizada.

**Atento:** a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

**1) Adjudicar:** el Concurso de Precios N° 30/2021, cuyo objeto es la adquisición de papel higiénico en rollos de 50 y 500 metros y toallas zigzag en paquetes de 1.000, a las empresas Imprenta la Económica con número de Rut 210001840010 e Isoral S.A. con número de Rut 213587750019, por un importe total de \$ 443.397,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y siete) impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

TH



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

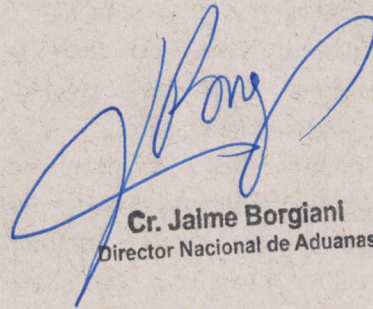
- 
- Ítem 1: 3.000 rollos de papel higiénico 50 m. a IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. por un monto total de \$ 24.083 (pesos uruguayos veinticuatro mil ochenta y tres) IVA incluido.
  - Ítem 2: 1.000 rollos de papel higiénico 500 m. a ISORAL S.A. por un monto total de \$ 67.954 (pesos uruguayos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro) IVA incluido.
  - Ítem 3: 3.000 unidades de toallas zig-zag a ISORAL S.A. por un monto total de \$ 351.360 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil trescientos sesenta) IVA incluido.

**2) Imputar:** con cargo a la Financiación 1.1, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 132 por un importe total de \$ 443.397,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y siete) impuestos incluidos.

**3) Notificar:** por el Departamento de Centro de Atención al Usuario de la División Gestión de Recursos, la presente resolución.

**4) Cumplido:** vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de las Órdenes de Compra y notificación de las mismas al adjudicatario.

JB/mls/cm/gd



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas